

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El plan de estudios del Máster se divide en ocho grandes módulos que, a su vez, comprenden distintas asignaturas:

1. DIAGNÓSTICOS ORTODÓNICOS OBJETIVOS Y PLAN DE TRATAMIENTO.

Diagnósticos ortodóncicos: objetivos y plan de tratamiento.

Prácticas externas de Diagnósticos ortodóncicos: objetivos y plan de tratamiento.

2. BIOMECÁNICA APLICADA EN ORTODONCIA.

Biomecánica aplicada en Ortodoncia.

3. TÉCNICAS DE TRATAMIENTO EN ORTODONCIA.

Técnicas de tratamiento en Ortodoncia.

4. APARATOLOGÍA FIJA EN ORTODONCIA.

Aparatología fija en Ortodoncia.

5. PROCEDIMIENTOS MULTIDISCIPLINARIOS DE TRATAMIENTO.

Procedimientos multidisciplinares de tratamiento.

6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA.

Procedimientos específicos del tratamiento de Ortodoncia.

7. INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.

Investigación en Ciencias de la Salud.

8. PROYECTO FINAL.

La asignatura de Investigación en Ciencias de la Salud se impartirá en Castellano e Inglés. La documentación necesaria para presentar el proyecto Fin de Máster incluye la realización de un resumen de 350 palabras en Inglés.

El cuadro de la página siguiente resume el diseño del Plan de estudios:

Nº	ASIGNATURAS	TIPO	ECTS
1	PRÁCTICAS EXTERNAS DE DIAGNÓSTICOS ORTODÓNICOS: OBJETIVOS Y PLAN DE	PRÁCTICAS EXTERNAS	6

	TRATAMIENTO		
2	DIAGNÓSTICOS ORTODÓNCICOS: OBJETIVOS Y PLAN DE TRATAMIENTO	OBLIGATORIO	6
3	BIOMECÁNICA ORTODÓNCICA	OBLIGATORIO	6
4	TÉCNICAS DE TRATAMIENTO EN ORTODONCIA	OBLIGATORIO	8
5	APARATOLOGÍA FIJA EN ORTODONCIA	OBLIGATORIO	5
6	PROCEDIMIENTOS MULTIDISCIPLINARIOS DE TRATAMIENTO	OBLIGATORIO	7
7	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA	OBLIGATORIO	7
8	CALIDAD E INNOVACIÓN EN ORTODONCIA	OBLIGATORIO	3
9	TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	12
TOTAL			60

Coordinación docente

La coordinación docente en el Máster Universitario en Ortodoncia y Ortopedia Dento Facial se lleva a cabo mediante:

- La Comisión Docente formada por:
 - El Director del Master: Juan M. Cobo Plana.
 - Dos Profesores del Master: Félix de Carlos Villafranca y Alberto Álvarez Suárez.
 - Juan José García Fernández (PAS).
- La figura del Coordinador de Profesorado del Máster, Dr. Félix de Carlos.
- La figura del Coordinador de Modulo, uno de los Profesores que lo imparten.

- La representación del Máster en la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud es el Director Juan Cobo. Sus funciones están recogidas en el acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 28 de Mayo de 2010 sobre la composición y funciones de las Comisiones de Calidad en la Universidad de Oviedo.
- El Responsable de Calidad e Innovación (Gestor) del Instituto Asturiano de Odontología que supervisa la realización de las prácticas clínicas en colaboración con el profesorado.

Los principales mecanismos de coordinación docente utilizados son:

- Contacto permanente entre los profesores que imparten un mismo modulo, para conocer y coordinar las actividades desarrolladas y próximas a realizar en la misma.
- Reuniones de seguimiento periódicas del Profesorado, al menos una reunión por semestre.
- Se facilitará la comunicación mediante correo electrónico entre profesores del Máster para comunicar en cada momento las incidencias en las actividades previstas.
- Todo el Profesorado dispone de un Cuaderno del Docente para realizar el seguimiento de estudiantes incluido el control de asistencia del profesor y del estudiante.
- Se cumplimentará un registro, en colaboración con el IAO, de los casos clínicos revisados por los estudiantes para asegurar que puedan ver el mayor número de pacientes.

Al terminar las prácticas de cada una de las asignaturas, el profesor que ha tutelado las mismas emite una evaluación, que remite al Coordinador de Profesorado para su incorporación a la nota final en los términos en que cada modulo tiene establecido.

Sistemas de calificación

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia

Planificación de las enseñanzas

en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Información general sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

La Universidad de Oviedo ha arbitrado diferentes mecanismos de difusión de los programas de intercambio. Así, ha editado tres folletos informativos: uno del Programa Erasmus, otro de la Becas de Convenio Bancaja y acciones de Convenio y un último de las Becas de movilidad del Banco de Santander. Esa información cuelga de la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al desarrollo (http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd) y se difunde vía e-mail a todos los estudiantes del máster.

Por otro lado, se organizan sesiones informativas en diferentes Campus y centros de la Universidad, con presencia institucional del Vicerrectorado, responsables de acuerdos, personal de administración de la Oficina de Relaciones Internacionales y estudiantes que han tenido movilidad con anterioridad para que expongan sus experiencias.

Cada coordinador de los acuerdos se reúne con los estudiantes interesados para exponer las características del programa de movilidad, la duración y las singularidades de las asignaturas y la adecuación al título.

Justificación de las acciones de movilidad con los objetivos del título

Antes de firmar cualquier convenio de movilidad en el Centro, dentro de los programas europeos o de los acuerdos bilaterales, se hace un informe sobre el interés académico e investigador y sobre la viabilidad jurídica y económica de ese pacto bilateral, que posteriormente debe ser ratificado por el Vicerrectorado de Internacionalización, la Comisión de Doctorado y el Consejo de gobierno. Las movildades de estudiantes, tanto en el ámbito nacional como internacional, tienen que ajustarse a lo diseñado en la filosofía del máster, en la parte teórica como en el Trabajo fin de máster.

Planificación, seguimiento, evaluación y reconocimiento curricular de las movildades

La oferta de movilidad se recoge en los últimos meses del año anterior a la movilidad. Se comprueban los acuerdos, su interés para cada titulación y la viabilidad del cronograma de los estudios en el extranjero.

La convocatoria se hace pública durante el mes de diciembre y se deja un plazo de un mes para la presentación de las solicitudes. Hay una serie de requisitos en función del carácter de los estudios: tener un nivel de idioma elevado o una nota media determinada.

Se ofrece la posibilidad a las movildades Erasmus de tener un curso intensivo de idiomas para reforzar los conocimientos idiomáticos antes de la partida.

Una vez concedida la ayuda, el beneficiario debe ponerse en contacto con el profesor-tutor para establecer el programa de estudios en el extranjero y conocer el reconocimiento académico a su regreso. El tutor le proporcionará los datos de contacto del coordinador en el centro de destino, que a su vez le proporciona el apoyo necesario.

Tanto los estudiantes españoles como los extranjeros necesitan en la elección de las asignaturas el visto bueno de los coordinadores en ambos países.

El reconocimiento curricular de la movilidad se apoya en lo recogido en el Reglamento para la transferencia de créditos en el marco del Programa Sócrates- Erasmus, el Reglamento por el que se regulan los requisitos exigibles a los estudiantes extranjeros y la Universidad de Oviedo que deseen realizar estudios en el marco del Programa Sócrates sin beca, y el Reglamento para la transferencia de créditos en el marco de los Convenios de Cooperación. También es cierto que algunas singularidades del reconocimiento de créditos viene, en el caso de los postgrados, estipulado en los pormenores de los Convenios Específicos firmados entre las dos instituciones responsables de la movilidad. Esta normativa está recogida en http://www.unioovi.es/zope/organos_gobierno/vicerrectorados/vicd/i10

A su regreso de la estancia en el extranjero los tutores y los directores del máster se encargarán de efectuar el reconocimiento de los créditos y las calificaciones, teniendo en cuenta el menú de materias pactadas entre la Universidad de origen y la de destino.

En el caso de proyectos fin de máster el funcionamiento es similar porque implica al tutor de origen y al de destino en el seguimiento del estudiante.

Recepción, apoyo e información a los estudiantes extranjeros

A la llegada de los estudiantes procedentes de otras universidades el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo organiza una Semana de Bienvenida, donde se explican los pormenores de la vida universitaria. Se les hace también una visita turística a las principales ciudades y zonas monumentales de Asturias. Además se les proporciona una Guía del Estudiante Extranjero, bilingüe, donde se recogen todos los pormenores administrativos y académicos, se les da la información de interés y los principales teléfonos de contacto.

Se les ofrece un curso intensivo de español en los diferentes Campus, con un precio simbólico para los alumnos procedentes de intercambios Erasmus o de Convenio. Los que así lo requieran pueden matricularse de cursos de Lengua y cultura semestrales o anuales, de mayor nivel lingüístico y se les ofrece a todos la posibilidad de examinarse y obtener el diploma DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera).

Se asigna un tutor, el coordinador del Acuerdo en el caso de las movilidads Erasmus, y otro para los que procedente de Convenios. En el caso de enseñanzas de Máster el tutor es siempre un profesor del programa.

Se organiza un programa llamado Aduo, donde un alumno de la Universidad de Oviedo actúa de tutor de un estudiante extranjero, para facilitarle su integración en el terreno académico, social y cultural.

Se organiza el Programa Tándem, un proyecto de inmersión lingüística para el alumnado español y extranjero, en inglés, francés, alemán e italiano.

Cada Centro tiene un Coordinador de la movilidad internacional que logra una uniformidad en los criterios académicos y atiende a los alumnos internacionales en ausencia del Coordinador del Acuerdo.

Igualmente cada Campus tiene una oficina de Relaciones internacionales donde un becario soluciona los problemas del día a día de los alumnos extranjeros y les asesora en temas de alojamiento (la Universidad de Oviedo tiene su propio sistema de familias, pisos de alquiler y colegios).

Planificación de las enseñanzas

A los estudiantes extranjeros se les concede la oportunidad de fraccionar las asignaturas anuales de la Universidad de Oviedo en aquellos casos de movildades cuatrimestrales, siempre que lo autorice el Coordinador del Máster, el del Acuerdo y el profesor que imparte la materia.

Cuando se termina la movilidad, tanto la saliente como la entrante, los alumnos deben cumplimentar una encuesta que recoge el grado de satisfacción sobre aspectos académicos, relación con los tutores-coordinadores, etc. Durante toda la estancia se les ofrece la posibilidad de usar un foro interno de la Universidad de Oviedo para colgar materiales, intercambiar experiencias y tener un seguimiento por parte del profesorado:
http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd/estudiantes/uniovi/erasmus/foro

Información específica sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

[La Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud cuenta con una oficina de movilidad que gestiona los flujos de estudiantes, tanto los estudiantes propios como los de acogida.

El Profesorado del Máster asesora y da facilidades a los estudiantes extranjeros en la búsqueda de alojamiento, transporte, información sobre Oviedo, etc..]